

Informe de la actividad inspectora y de control de AICA, O.A. en el ámbito de la cadena alimentaria

DATOS A 30 DE JUNIO DE 2022

Sumario

¿Qué hace AICA, O.A. en el ámbito de la cadena alimentaria?	3
¿Qué novedades y qué actuaciones hemos llevado a cabo en AICA, O.A. en el ámbito de la cadena alimentaria en el primer semestre de 2022?	3
Inspecciones de Oficio	5
Controles como consecuencia de denuncias y comunicaciones de posibles incumplimientos de la Ley 12/2013, de 2 de agosto	10
Intercambio de expedientes entre Autoridades de Ejecución	12
¿Qué resultados hemos obtenido de las inspecciones?	13
Distribución de las infracciones por sectores en el primer semestre de 2022	14
Sector de frutas y hortalizas	
Sector lácteo	
Sector vitivinícola	
Sector aceite de oliva	
Sector avícola	
Sector bovino	
Resumen de empresas sancionadas 2014-2022	
Resumen de sanciones 2014-2022	
Distribución de las infracciones por sectores desde la creación de AICA, O.A.	18
Sector de frutas y hortalizas	
Sector lácteo	
Sector vitivinícola	
Sector aceite de oliva	
Sector aceituna de mesa	
Sector porcino	
Sector avícola	
Sector bovino	
Sector ovino y caprino	
Importe de las sanciones	24
Reuniones y jornadas informativas sobre la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria	25
Creación del Comité de Cooperación de las Autoridades de Ejecución	26
Reuniones con la Comisión Europea	26

¿Qué hace AICA, O.A. en el ámbito de la cadena alimentaria?

La Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, representa una nueva etapa en el control del cumplimiento de la Ley de la Cadena. Se ha incrementando el catálogo de prácticas comerciales abusivas y desleales e incluye nuevas infracciones.

La ley refuerza el papel de AICA, O.A., a la que reconoce como Autoridad de Ejecución Nacional y punto de contacto con la Comisión Europea. Las comunidades autónomas, de acuerdo con sus estatutos de autonomía, y en cumplimiento de la nueva ley, también han designado a sus Autoridades de Ejecución, encargadas de controlar el cumplimiento de la ley en sus territorios.

De acuerdo con lo establecido en el punto e) del apartado 6 de la Disposición Adicional Primera de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, entre las funciones que desarrolla AICA, O.A. se encuentra *establecer y desarrollar, en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas la Administración General del Estado, el régimen de control necesario para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la ley.*

Para ello, conforme al artículo 11 del Real Decreto 66/2015, de 6 de febrero, por el que se regula el régimen de controles a aplicar por AICA, O.A. previstos en la Ley 12/2013, de 2 de agosto, el ejercicio de las tareas de control se adecua a un Plan Anual de Control, que incluye los criterios de selección de las actuaciones inspectoras de comprobación e investigación. En concreto, en el ámbito de la cadena alimentaria, el control del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 12/2013, de 2 de agosto, se lleva a cabo a través del **Programa General de Vigilancia de comprobaciones de oficio.**

AICA, O.A. realiza inspecciones de oficio, investiga las denuncias que se presentan por posibles incumplimientos de la Ley, inicia e instruye expedientes sancionadores y propone sanciones en caso de detectar infracciones, cuando es competencia de la Administración General del Estado ejercer la potestad sancionadora.

Desde la entrada en vigor de la Ley 16/2021 el director de AICA, O.A. es competente para la imposición de sanciones cuando la cuantía total de la sanción propuesta por el instructor del expediente no supere los 100.000 euros.

¿Qué novedades y qué actuaciones hemos llevado a cabo en AICA, O.A. en el ámbito de la cadena alimentaria en el primer semestre de 2022?

Como consecuencia de la modificación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, el **IX Plan Anual de Control de AICA, O.A.** cuyas principales líneas fueron presentadas al Consejo Asesor el 19 de enero de 2022, desarrolló un nuevo enfoque de programación de controles diseñado y basado en líneas de actuación, con el objetivo de dar una visión más acorde con los posibles incumplimientos que se vigilan. De esta forma, además de información sectorial, el informe recoge las actuaciones de control llevadas a cabo por cada incumplimiento.

AICA, O.A. controla el cumplimiento de la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria modificada en diciembre de 2021.

En el primer semestre de 2022, y en el marco del Programa General de Vigilancia de comprobaciones de oficio, estas líneas de actuación se han concretado en 12 subprogramas de control.

Una parte de estos subprogramas se han dirigido al control de las obligaciones y de las prácticas prohibidas que ya estaban contenidas en la ley antes de la modificación, por su gran importancia y su configuración como base de las relaciones comerciales equilibradas, como lo son la existencia de contrato con los elementos mínimos que la Ley regula. Además, este bloque de subprogramas se ha dirigido a la comprobación de la existencia de modificaciones unilaterales de contratos o el cumplimiento de los plazos de pago.

Un segundo bloque de subprogramas se ha enfocado hacia el control de varias de las nuevas prácticas abusivas incorporadas a la ley, como son la destrucción de valor en la cadena de un producto, que ya se había iniciado en 2021 y el control de la venta desleal, así como de las actividades promocionales.

Por ello, el presente informe de los controles llevados a cabo en el primer semestre de 2022 introduce como novedad la **presentación de los datos por actuaciones de control**. A los datos del número de controles y de relaciones comerciales que se venían informando, se incorporan las tablas del bloque 3, desde la 3 a la 3.12, donde se incluye el número de actuaciones por incumplimiento controlado y por sector. Cada actuación de control representa un incumplimiento que ha sido inspeccionado en un control, pudiendo abarcar cada control una sola actuación o varias, dependiendo del número de incumplimientos distintos que se vigilen.

El informe recoge por primera vez información relativa a los importes pagados por los operadores sancionados.

Servicios de inspección de AICA, O.A.

La normativa establece las medidas necesarias para la investigación de los incumplimientos de la Ley de la Cadena. En concreto, dentro de las facultades atribuidas a AICA, O.A. en la disposición Adicional Primera de la Ley 12/2013, de 2 de agosto se señala que las actuaciones de control e inspección que lleve a cabo AICA, O.A. se realizarán por **funcionarios públicos** que, en el ejercicio de sus funciones, tendrán la condición de **agentes de la autoridad** y que debidamente acreditados por su director, realizarán las actuaciones de inspección y control a las entidades y operadores que les ordene.

Todos los que tomen parte en las actuaciones de control, inspección o tramitación de los expedientes sancionadores deberán guardar secreto sobre los hechos y de cuantas informaciones de naturaleza confidencial hayan tenido conocimiento. Toda persona física o jurídica queda sujeta al deber de colaboración con AICA, O.A. y está obligada a proporcionar, a requerimiento de ésta y en plazo, toda clase de datos e informaciones de que disponga y que puedan resultar necesarios con el objeto y finalidad de la inspección.

Los controles de los incumplimientos de la Ley de la Cadena se llevan a cabo por las Unidades de Inspección y Control de la Cadena Alimentaria. Estos se pueden iniciar mediante requerimiento de información o inspección presencial al operador, y continuar con cuantos requerimientos o inspecciones sean precisos a él o a los operadores con los que mantiene relaciones comerciales para comprobar si se ha producido el incumplimiento investigado.

Según la planificación de controles, AICA, O.A. inicia cada subprograma en un eslabón de la cadena o en varios simultáneamente, ampliándose posteriormente los operadores controlados abarcando toda la cadena alimentaria.

En su labor diaria, y siempre en el marco de las funciones en las que son competentes, los inspectores de AICA, O.A. vigilan a todos los operadores y controlan que se cumple la Ley de la Cadena.

Inspecciones de Oficio

A lo largo del primer semestre de 2022 las inspecciones de oficio llevadas a cabo por AICA, O.A. han alcanzado las **354, controlando relaciones comerciales de los inspeccionados con sus proveedores y/o clientes.**

Como resultado de los subprogramas de control llevados a cabo del 1 de enero al 30 de junio de 2022, se han controlado un total de **697 relaciones comerciales entre operadores de la cadena alimentaria.**

Como consecuencia de la actividad diaria que realizan los inspectores de AICA, O.A. los datos varían día a día y los expedientes se encuentran en diferentes momentos administrativos.

La distribución por sectores se muestra en las siguiente tablas:

Tabla 1
CONTROLES DE OFICIO

Sectores	Nº de controles 2022*	Acumulado**
Frutas y hortalizas	135	1.624
Cítricos	71	335
Fruta de hueso	0	199
Fruta de pepita	60	60
Hortalizas	1	593
Patata	0	20
Varias frutas y hortalizas***	3	417
Vino	2	1.052
Lácteo	61	1.042
Aceite de oliva	1	608
Aceituna de mesa	0	29
Sector cárnico	132	715
Bovino	9	287
Porcino	0	107
Ovino y caprino	0	67
Aves	123	240
Conejos	0	10
Equino	0	4
Cereales	0	725
Forrajeras	0	50
Huevos	0	26
Industriales	0	32
Remolacha azucarera	0	1
Tomate para industria	0	6
Otros	0	25
Conservas vegetales	0	5
Miel	23	28
Conservas de pescado	0	4
Frutos secos	0	202
Total	354	6.142

*Datos de 1 de enero de 2022 a 30 de junio de 2022.

**Datos acumulados desde la creación de AICA, O.A. a 30 de junio de 2022.

***Controles referentes a otras frutas y hortalizas y controles mixtos en los que se analizan varios sectores.

En el primer semestre de 2022 se han realizado 354 inspecciones de oficio y se han controlado 697 relaciones comerciales.

Tabla 2
RELACIONES COMERCIALES

Controles de oficio	Relaciones comerciales controladas 2022
Frutas y hortalizas	283
Cítricos	180
Fruta de pepita	90
Hortalizas	10
Varias frutas y hortalizas*	3
Vino	2
Lácteo	183
Aceite de oliva	1
Sector cárnico	184
Bovino	61
Aves	123
Miel	44
Total	697

Datos de 1 de enero de 2022 a 30 de junio de 2022.

*Controles referentes a otras frutas y hortalizas y controles mixtos en los que se analizan varios sectores.

Tabla 3
ACTUACIONES POR INCUMPLIMIENTO CONTROLADO

	Nº de actuaciones
1. Destrucción de valor en la cadena (12 ter. 1).	65
2. Aplicar u ofertar un precio de venta al público inferior al precio real de adquisición. Venta desleal.	10
3. Pactos sobre actividades promocionales en el ámbito de esta ley.	24
4. Actividades promocionales que induzcan a error.	1
5. Comprobación de la existencia de contrato alimentario por escrito antes de la entrega de producto.	274
6. Comprobación de la existencia de elementos mínimos del contrato alimentario.	274
7. Comprobación de la existencia del elemento precio en el contrato alimentario.	274
8. Modificación unilateral de las condiciones contractuales: elemento objeto.	297
9. Modificación unilateral de las condiciones contractuales: elemento precio.	297
10. Modificación unilateral de las condiciones contractuales: elemento condiciones de pago.	297
11. Modificación unilateral de las condiciones contractuales: condiciones de entrega y puesta a disposición de los productos incluidos en el contrato.	297
12. Comprobación plazos de pago.	154
Total	2.264

Datos de 1 de enero de 2022 a 30 de junio de 2022.

Tabla 3.1 Destrucción de valor en la cadena 12 ter. 1.

Sectores	Nº de actuaciones
Leche cruda de vaca	40
Leche UHT entera/semi/desnatada	2
Miel envasada	23
Total	65

Datos de 1 de enero de 2022 a 30 de junio de 2022.

Tabla 3.2 Aplicar u ofertar un precio de venta al público inferior al precio real de adquisición. Venta desleal.

Sectores	Nº de actuaciones
Cítricos	2
Otras frutas y hortalizas	2
Vino	2
Lácteos	1
Aceite de oliva virgen	1
Carne de pollo	2
Total	10

Datos de 1 de enero de 2022 a 30 de junio de 2022.

Tabla 3.3 Pactos sobre actividades promocionales en el ámbito de esta ley.

Sectores	Nº de actuaciones
Leche UHT entera/semi/desnatada	1
Miel envasada	23
Total	24

Datos de 1 de enero de 2022 a 30 de junio de 2022.

Tabla 3.4 Actividades promocionales que induzcan a error.

Sectores	Nº de actuaciones
Leche UHT entera/semi/desnatada	1
Total	1

Datos de 1 de enero de 2022 a 30 de junio de 2022.

Tabla 3.5 Comprobación de la existencia de contrato alimentario por escrito antes de la entrega de producto.

Sectores	Nº de actuaciones
Cítricos	69
Fruta de pepita	60
Hortalizas	1
Leche cruda de vaca	7
Leche cruda de oveja	5
Leche cruda de cabra	3
Carne de vacuno	9
Pollo vivo	120
Total	274

Datos de 1 de enero de 2022 a 30 de junio de 2022.

Tabla 3.6 Comprobación de la existencia de elementos mínimos del contrato alimentario.

Sectores	Nº de actuaciones
Cítricos	69
Fruta de pepita	60
Hortalizas	1
Leche cruda de vaca	7
Leche cruda de oveja	5
Leche cruda de cabra	3
Carne de vacuno	9
Pollo vivo	120
Total	274

Datos de 1 de enero de 2022 a 30 de junio de 2022.

Tabla 3.7 Comprobación de la existencia del elemento precio en el contrato alimentario.

Sectores	Nº de actuaciones
Cítricos	69
Fruta de pepita	60
Hortalizas	1
Leche cruda de vaca	7
Leche cruda de oveja	5
Leche cruda de cabra	3
Carne de vacuno	9
Pollo vivo	120
Total	274

Datos de 1 de enero de 2022 a 30 de junio de 2022.

Tabla 3.8 Modificación unilateral de las condiciones contractuales: elemento objeto.

Sectores	Nº de actuaciones
Cítricos	69
Fruta de pepita	60
Hortalizas	1
Leche cruda de vaca	7
Leche cruda de oveja	5
Leche cruda de cabra	3
Carne de vacuno	9
Pollo vivo	120
Miel envasada	23
Total	297

Datos de 1 de enero de 2022 a 30 de junio de 2022.

Tabla 3.9 Modificación unilateral de las condiciones contractuales: elemento precio.

Sectores	Nº de actuaciones
Cítricos	69
Fruta de pepita	60
Hortalizas	1
Leche cruda de vaca	7
Leche cruda de oveja	5
Leche cruda de cabra	3
Carne de vacuno	9
Pollo vivo	120
Miel envasada	23
Total	297

Datos de 1 de enero de 2022 a 30 de junio de 2022.

Tabla 3.10 Modificación unilateral de las condiciones contractuales: elemento condiciones de pago.

Sectores	Nº de actuaciones
Cítricos	69
Fruta de pepita	60
Hortalizas	1
Leche cruda de vaca	7
Leche cruda de oveja	5
Leche cruda de cabra	3
Carne de vacuno	9
Pollo vivo	120
Miel envasada	23
Total	297

Datos de 1 de enero de 2022 a 30 de junio de 2022.

Tabla 3.11 Modificación unilateral de las condiciones contractuales: condiciones de entrega y puesta a disposición de los productos incluidos en el contrato.

Sectores	Nº de actuaciones
Cítricos	69
Fruta de pepita	60
Hortalizas	1
Leche cruda de vaca	7
Leche cruda de oveja	5
Leche cruda de cabra	3
Carne de vacuno	9
Pollo vivo	120
Miel envasada	23
Total	297

Datos de 1 de enero de 2022 a 30 de junio de 2022.

Tabla 3.12 Comprobación plazos de pago.

Sectores	Nº de actuaciones
Cítricos	69
Fruta de pepita	60
Hortalizas	1
Leche cruda de vaca	7
Leche cruda de oveja	5
Leche cruda de cabra	3
Carne de vacuno	9
Total	154

Datos de 1 de enero de 2022 a 30 de junio de 2022.

Controles como consecuencia de denuncias y comunicaciones de posibles incumplimientos de la Ley 12/2013, de 2 de agosto

Además de los Programas de control e inspección efectuados de oficio, AICA, O.A. recibe comunicaciones sobre posibles incumplimientos de la Ley 12/2013, de 2 de agosto.

AICA, O.A. estudia dichas informaciones y comprueba si éstas cumplen con los requisitos necesarios para ser admitidas como denuncia, o si, por el contrario, no pueden ser tramitadas como denuncia y se incluyen como indicios en los programas de control.

Los requisitos mínimos necesarios para que AICA, O.A., admita el posible incumplimiento como denuncia e inicie la investigación de la misma, son los siguientes:

- Debe contener la identificación expresa del denunciante, es decir, los datos de la persona que denuncia, o de su representante legal.
- Debe contener la identificación expresa del denunciado, aportando información sobre la empresa, entidad o persona denunciada. Puede contener uno o varios denunciados.
- Debe recoger de manera resumida las conductas e infracciones denunciadas, debidamente fundamentadas.
- Debe acompañarse de los documentos necesarios que prueben las conductas e infracciones denunciadas (contratos, facturas, albaranes, correspondencia, costes de producción, etc.).

Cualquier persona física o jurídica, incluyendo asociaciones y organizaciones de operadores económicos, pueden presentar una denuncia ante AICA, O.A.

El número de entradas de información recibidas en AICA, O.A. en el primer semestre de 2022, ha sido de **34**, lo que asciende a un total de **361** entradas desde su creación en 2014, con la siguiente clasificación:

Tabla 4

Tipo de entrada	2022*	Acumulado**
Denuncias recibidas presentadas en AICA, O.A.	9	164
Indicios (entradas que no cumplen requisitos de denuncia)	21	122
Entradas no competencia de AICA, O.A. (fuera de ámbito de la Ley y/o trasladadas a otros organismos)	4	75
Total	34	361

*Datos de 1 de enero de 2022 a 30 de junio de 2022.

** Datos acumulados desde la creación de AICA O.A a 30 de junio de 2022.

En 2022, hasta el 30 de junio, AICA O.A. ha recibido e investigado un total de **9 denuncias** por posibles incumplimientos de la Ley 12/2013, (4 del sector de frutas y hortalizas, 2 del sector lácteo, 1 del sector vitivinícola, 1 de aceite de oliva y 1 de aceituna de mesa).

Clasificación de las denuncias según tipo de denunciante y sector

Las denuncias presentadas ante AICA, O.A. e investigadas por AICA, O.A. desde su creación (**164**), se clasifican según tipo de denunciante y sector de la siguiente manera:

Tabla 5
DENUNCIAS POR TIPO DE DENUNCIANTE Y SECTOR

Sectores	Organizaciones y Asociaciones	Productores	Industrias	Mayoristas	Minoristas	Otros	Total	Con sanción
Sector oleícola	8	8	2	0	0	7	25	14
Sector cárnico	4	1	0	0	0	0	5	0
Frutas/ hortalizas	27	33	0	2	0	1	63	44
Cítricos	12	13	0	0	0	0	25	18
Fruta de hueso	7	8	0	1	0	1	17	12
Resto	8	12	0	1	0	0	21	14
Sector lácteo	24	10	2	0	1	0	37	22
Sector vitivinícola	6	17	1	0	0	1	25	22
Legumbres	0	2	0	0	0	0	2	2
Cereal (arroz)	5	0	0	0	0	0	5	5
Frutos Secos	0	2	0	0	0	0	2	2
Total	74	73	5	2	1	9	164	111

Datos acumulados desde la creación de AICA O.A a 30 de junio de 2022.

Desde su creación, AICA, O.A. ha investigado 164 denuncias por posibles incumplimientos de la ley.

El 68 % de las denuncias presentadas ante AICA, O.A., han terminado en sanción.

Intercambio de expedientes entre Autoridades de Ejecución

Como consecuencia de la distribución de competencias descritas en el artículo 26 de la Ley 12/2013, AICA O.A. y los órganos competentes de las comunidades autónomas (Autoridades de Ejecución), trasladarán los expedientes y las investigaciones realizadas en su caso, al organismo competente en ejercer la potestad sancionadora.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.1 de la Ley 12/2013, corresponde a la Administración General del Estado ejercer la potestad sancionadora cuando:

- Las partes contratantes tengan sus respectivas sedes sociales principales en diferentes comunidades autónomas.
- El contrato afecte a un ámbito superior al de una comunidad autónoma en razón de la trazabilidad previsible de la mayor parte del producto objeto del contrato.
- Cuando una de las partes del contrato no tenga su sede social principal en España.

El artículo 26.2 de la Ley 12/2013, establece que corresponderá a los órganos competentes de las comunidades autónomas ejercer la potestad sancionadora en los restantes supuestos.

Traslados de expedientes desde las comunidades autónomas a AICA, O.A.

En 2022, hasta el 30 de junio, las comunidades autónomas han trasladado a AICA, O.A. un total de **18 expedientes** derivados de las investigaciones realizadas en el marco de sus programas de control de la Ley 12/2013, por infracciones que corresponde sancionar a AICA, O.A. (8 del sector oleícola, 4 del sector lácteo, 4 del sector vitivinícola, y 2 del sector de frutas y hortalizas).

Desde la creación de AICA, O.A., y hasta la misma fecha, el número de expedientes trasladados ha sido de **125**.

Traslado de expedientes de AICA, O.A. a las comunidades autónomas

Si como consecuencia de las investigaciones realizadas por AICA, O.A., ésta determina que la competencia sancionadora es de las comunidades autónomas, traslada a éstas el expediente correspondiente para que procedan a su investigación y sanción en su caso.

En el primer semestre de 2022, AICA, O.A. ha trasladado a las comunidades autónomas **9 expedientes**, y desde su creación, ha trasladado un total de **137 expedientes** correspondientes a la Ley 12/2013, de 2 de agosto.

¿Qué resultados hemos obtenido de las inspecciones?

Resumen de expedientes sancionadores incoados 2014-2022

Tabla 6
EXPEDIENTES SANCIONADORES 2014- 2022

Año	Nº de expedientes iniciados
2014	8
2015	172
2016	166
2017	278
2018	371
2019	265
2020	316
2021	230
2022*	39
Total	1.845

*Datos de 1 de enero a 30 de junio de 2022.

Sanciones en el primer semestre de 2022

En el primer semestre del 2022, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha impuesto **95 sanciones**.

Tabla 7
SANCIONES POR SECTOR

Sectores	Nº de sanciones
Frutas y hortalizas	35
Fruta de hueso*	8
Cítricos*	5
Patata*	12
Frutos secos (almendra)	4
Lácteo	8
Vino (incluido mosto)	29
Aceite de oliva	8
Cárnico	11
Avícola*	3
Bovino*	8
Total	95

Datos de 1 de enero a 30 de junio de 2022.

* Se indican los expedientes que incluyen exclusivamente los productos especificados. Los expedientes que incluyen varios productos de distintos subsectores se recogen en el total del sector.

El 37 % de las sanciones impuestas durante el primer semestre de 2022 recae en el sector de las frutas y hortalizas, y el 31 % en el sector vitivinícola.

La distribución de las sanciones según tipo de infracción y por tipo de eslabón de la cadena alimentaria es la siguiente:

Tabla 8
SANCIONES POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO

Tipo de incumplimiento	Productor	Industria	Mayorista	Minorista	TOTAL 2022
Incumplimiento plazos de pago	0	19	23	1	43
Ausencia de contratos	1	10	7	2	20
No incluir todos los extremos en contratos	1	3	10	0	14
No incluye precio del contrato*	1	3	7	0	11
No suministrar la información requerida	0	2	0	0	2
Modificaciones unilaterales no pactadas	0	8	0	0	8
Destrucción del valor en la cadena alimentaria (12 ter)	0	0	0	8	8
Total	2	42	40	11	95

Datos de 1 de enero a 30 de junio de 2022.

* Se especifica el extremo principal omitido en el contrato, pudiendo contener, en este apartado, otros extremos no incluidos en el contrato. El total de los extremos se incluyen en el sector "No incluir todos los extremos en contratos".

Nota:

• Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.

• Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio,...).

El 45 % de las sanciones impuestas durante el primer semestre de 2022 corresponde a incumplimientos de plazos de pago, concentrándose dichos incumplimientos en el eslabón industria y mayorista.

Distribución de las infracciones por sectores en el primer semestre de 2022

La distribución de las infracciones con sanción, según los distintos sectores, y por tipo de operador en el primer semestre de 2022, es la siguiente:



Sector de frutas y hortalizas
35 infracciones con sanción

Tabla 9
INFRACCIONES ACUMULADAS POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Tipo de incumplimiento	Productor	Industria	Mayorista	Minorista	TOTAL 2022*
Incumplimiento plazos de pago	0	0	19	1	20
Ausencia de contratos	0	0	4	1	5
No incluir todos los extremos en contratos	0	0	10	0	10
Total	0	0	33	2	35

*Datos de 1 de enero a 30 de junio de 2022.

Nota:

• Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.

• Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).



Sector lácteo

8 infracciones con sanción

Tabla 10
INFRACCIONES ACUMULADAS POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Tipo de incumplimiento	Productor	Industria	Mayorista	Minorista	TOTAL 2022*
Destrucción del valor en la cadena alimentaria (2 ter. 1)	0	0	0	8	8
Total	0	0	0	8	8

*Datos de 1 de enero a 30 de junio de 2022.

Nota:

· Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.

· Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).



Sector vitivinícola

29 infracciones con sanción

Tabla 11
INFRACCIONES ACUMULADAS POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Tipo de incumplimiento	Productor	Industria	Mayorista	Minorista	TOTAL 2022*
Incumplimiento plazos de pago	0	18	0	0	18
Ausencia de contratos	0	9	0	0	9
No incluir todos los extremos en contratos	0	1	0	0	1
No suministrar la información requerida	0	1	0	0	1
Total	0	29	0	0	29

*Datos de 1 de enero a 30 de junio de 2022.

Nota:

· Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.

· Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).



Sector aceite de oliva

8 infracciones con sanción

Tabla 12
INFRACCIONES ACUMULADAS POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Tipo de incumplimiento	Productor	Industria	Mayorista	Minorista	TOTAL 2022*
Modificación unilateral de las condiciones contractuales	0	8	0	0	8
Total	0	8	0	0	8

*Datos de 1 de enero a 30 de junio de 2022.

Nota:

· Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.

· Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).



Sector avícola

3 infracciones con sanción

Tabla 13
INFRACCIONES ACUMULADAS POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Tipo de incumplimiento	Productor	Industria	Mayorista	Minorista	TOTAL 2022*
Ausencia de contratos	1	0	0	0	1
No incluir todos los extremos en contratos	1	0	0	0	1
No suministrar la información requerida	0	1	0	0	1
Total	2	1	0	0	3

*Datos de 1 de enero a 30 de junio de 2022.

Nota:

· Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.

· Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).



Sector bovino

8 infracciones con sanción

Tabla 14
INFRACCIONES ACUMULADAS POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Tipo de incumplimiento	Productor	Industria	Mayorista	Minorista	TOTAL 2022*
Incumplimiento plazos de pago	0	1	0	0	1
Ausencia de contratos	0	1	3	1	5
No incluir todos los extremos en contratos	0	2	0	0	2
Total	0	4	3	1	8

*Datos de 1 de enero a 30 de junio de 2022.

Nota:

· Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.

· Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).

Resumen de empresas sancionadas 2014-2022

Tabla 15
EMPRESAS SANCIONADAS 2014-2022

Año	Nº de empresas sancionadas
2014	1
2015	61
2016	39
2017	142
2018	329
2019	169
2020	229
2021	217
2022*	37
Total	1.224

*Datos de 1 de enero a 30 de junio de 2022.

Resumen de sanciones 2014-2022

Desde la creación de AICA, O.A. el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha impuesto **3.149 sanciones**.

Tabla 16
SANCIONES POR SECTOR

Sectores	Nº sanciones
Frutas y hortalizas	1.531
Fruta de hueso*	310
Cítricos*	331
Hortalizas*	315
Patata*	34
Lácteo	449
Vaca*	55
Cabra*	66
Oveja*	15
Vino	419
Aceite de oliva	278
General	178
Cárnico	143
Porcino*	41
Avícola*	23
Bovino*	33
Ovino y caprino*	29
Equino*	1
Cunícola*	2
Aceituna de mesa	52
Frutos secos	28
Atún	24
Cereales	14
Arroz	10
Huevos	9
Conservas vegetales	9
Forrajeras	3
Legumbres	2
Total	3.149

Datos acumulados desde la creación de AICA, O.A. a 30 de junio de 2022.

* Se indican los expedientes que incluyen exclusivamente los productos especificados. Los expedientes que incluyen varios productos de distintos subsectores se recogen en el total del sector.

El 49 % de las sanciones impuestas desde la creación de AICA, O.A. han recaído en el sector de las frutas y hortalizas, seguido del sector lácteo y del sector vitivinícola con un 14 % y 13 % respectivamente.

Tabla 17
SANCIONES ACUMULADAS POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Tipo de incumplimiento	Productor	Industria	Mayorista	Minorista	TOTAL
Incumplimiento plazos de pago	19	651	850	118	1.638
Ausencia de contratos	2	219	187	16	424
No incluir todos los extremos en contratos	26	242	320	4	592
Objeto del contrato*	0	19	1	0	20
No incluye precio del contrato*	21	81	271	2	375
No suministrar la información requerida	142	24	43	45	254
Revelar información comercial sensible	0	0	0	88	88
Exigir pagos adicionales	0	0	3	70	73
Modificaciones unilaterales no pactadas	2	39	4	21	66
No conservación de documentos	0	5	1	0	6
Destrucción del valor en la cadena alimentaria (12 ter)	0	0	0	8	8
Total	191	1.180	1.408	370	3.149

Datos acumulados desde la creación de AICA, O.A. a 30 de junio de 2022.

* Se especifica el extremo principal omitido en el contrato, pudiendo contener, en este apartado, otros extremos no incluidos en el contrato.

El total de los extremos se incluyen en el sector "No incluir todos los extremos en contratos".

Nota:

· Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.

· Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio,...).

Destacar que no incluir los extremos mínimos del contrato supone el 19 % del total de sanciones impuestas desde la creación de AICA, O.A., y el 13 % del total de sanciones la ausencia de contratos.

Distribución de las infracciones por sectores desde la creación de AICA, O.A.

La distribución de las infracciones con sanción, según los distintos sectores, y por tipo de operador desde la creación de AICA, O.A., es la siguiente:



Sector de frutas y hortalizas

1.531 infracciones con sanción

Tabla 18
INFRACCIONES ACUMULADAS POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Tipo de incumplimiento	Productor	Industria	Mayorista	Minorista	TOTAL
Incumplimiento plazos de pago	10	92	770	53	925
Ausencia de contratos	0	1	144	10	155
No incluir todos los extremos en contratos	16	35	274	2	327
No suministrar la información requerida	71	1	35	12	119
Modificaciones unilaterales no pactadas	1	0	4	0	5
Total	98	129	1.227	77	1.531

Datos acumulados desde la creación de AICA, O.A. a 30 de junio de 2022.

Nota:

· Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.

· Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio,...).

El 52 % de las sanciones impuestas desde la creación de AICA, O.A. corresponde a incumplimientos de plazos de pago, concentrándose dichos incumplimientos en el eslabón mayorista y en la industria alimentaria.



Sector lácteo

449 infracciones con sanción

Tabla 19
INFRACCIONES ACUMULADAS POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Tipo de incumplimiento	Productor	Industria	Mayorista	Minorista	TOTAL
Incumplimiento plazos de pago	1	69	18	15	103
Ausencia de contratos	1	135	5	0	141
No incluir todos los extremos en contratos	0	111	24	1	136
No suministrar la información requerida	17	7	0	10	34
Modificaciones unilaterales no pactadas	1	21	0	0	22
Exigir pagos adicionales	0	0	3	0	3
No conservación de documentos	0	2	0	0	2
Destrucción del valor en la cadena alimentaria (12 ter)	0	0	0	8	8
Total	20	345	50	34	449

Datos acumulados desde la creación de AICA, O.A. a 30 de junio de 2022.

Nota:

· Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.

· Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).

A continuación, se especifican las infracciones que corresponden para leche de vaca, cabra y oveja. El resto de las infracciones de leche, que incluyen varias especies o en las que se desconoce la especie de animal en concreto, quedan incluidas en la Tabla 19, general del sector.

Tabla 20
INFRACCIONES ACUMULADAS DE LECHE DE VACA

Tipo de incumplimiento	Productor	Industria	Mayorista	Minorista	TOTAL
Incumplimiento plazos de pago	0	2	0	2	4
Ausencia de contratos	0	1	0	0	1
No incluir todos los extremos en contratos	0	25	0	1	26
No suministrar la información requerida	0	3	0	4	7
Modificaciones unilaterales no pactadas	1	13	0	0	14
Exigir pagos adicionales	0	0	3	0	3
Total	1	44	3	7	55

Datos acumulados desde la creación de AICA, O.A. a 30 de junio de 2022.

Nota:

· Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.

· Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).

Tabla 21
INFRACCIONES ACUMULADAS DE LECHE DE CABRA

Tipo de incumplimiento	Productor	Industria	Mayorista	Minorista	TOTAL
Incumplimiento plazos de pago	1	5	7	0	13
Ausencia de contratos	1	8	0	0	9
No incluir todos los extremos en contratos	0	24	19	0	43
No suministrar la información requerida	0	1	0	0	1
Total	2	38	26	0	66

Datos acumulados desde la creación de AICA, O.A. a 30 de junio de 2022.

Nota:

- Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.
- Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).

Tabla 22
INFRACCIONES ACUMULADAS DE LECHE DE OVEJA

Tipo de incumplimiento	Productor	Industria	Mayorista	Minorista	TOTAL
Incumplimiento plazos de pago	0	1	0	0	1
Ausencia de contratos	0	1	0	0	1
No incluir todos los extremos en contratos	0	7	5	0	12
No suministrar la información requerida	0	1	0	0	1
Total	0	10	5	0	15

Datos acumulados desde la creación de AICA, O.A. a 30 de junio de 2022.

Nota:

- Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.
- Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).



Sector vitivinícola

419 infracciones con sanción

Tabla 23
INFRACCIONES ACUMULADAS POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Tipo de incumplimiento	Productor	Industria	Mayorista	Minorista	TOTAL
Incumplimiento plazos de pago	2	293	13	9	317
Ausencia de contratos	0	32	0	0	32
No incluir todos los extremos en contratos	2	56	1	1	60
No suministrar la información requerida	2	6	0	0	8
Modificaciones unilaterales no pactadas	0	1	0	0	1
Exigir pagos adicionales	1	0	0	0	1
Total	7	388	14	10	419

Datos acumulados desde la creación de AICA, O.A. a 30 de junio de 2022.

Nota:

- Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.
- Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).



Sector aceite de oliva

278 infracciones con sanción

Tabla 24
INFRACCIONES ACUMULADAS POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Tipo de incumplimiento	Productor	Industria	Mayorista	Minorista	TOTAL
Incumplimiento plazos de pago	0	125	15	28	168
Ausencia de contratos	0	25	6	2	33
No incluir todos los extremos en contratos	1	30	6	0	37
No suministrar la información requerida	8	7	2	14	31
Modificaciones unilaterales no pactadas	0	8	0	0	8
No conservación de documentos	0	0	1	0	1
Total	9	195	30	44	278

Datos acumulados desde la creación de AICA, O.A. a 30 de junio de 2022.

Nota:

- Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.
- Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).



Sector aceituna de mesa

52 infracciones con sanción

Tabla 25
INFRACCIONES ACUMULADAS POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Tipo de incumplimiento	Productor	Industria	Mayorista	Minorista	TOTAL
Incumplimiento plazos de pago	0	36	0	3	39
Ausencia de contratos	0	3	0	0	3
No incluir todos los extremos en contratos	0	7	3	0	10
Total	0	46	3	3	52

Datos acumulados desde la creación de AICA, O.A. a 30 de junio de 2022.

Nota:

- Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.
- Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).



Sector porcino

41 infracciones con sanción

Tabla 26
INFRACCIONES ACUMULADAS POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Tipo de incumplimiento	Productor	Industria	Mayorista	Minorista	TOTAL
Incumplimiento plazos de pago	0	6	5	2	13
Ausencia de contratos	0	15	1	0	16
No incluir todos los extremos en contratos	1	2	0	0	3
No suministrar la información requerida	6	0	0	0	6
No conservación de documentos	0	3	0	0	3
Total	7	26	6	2	41

Datos acumulados desde la creación de AICA, O.A. a 30 de junio de 2022.

Nota:

- Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.

- Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).



Sector avícola

23 infracciones con sanción

Tabla 27
INFRACCIONES ACUMULADAS POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Tipo de incumplimiento	Productor	Industria	Mayorista	Minorista	TOTAL
Incumplimiento plazos de pago	1	2	1	5	9
Ausencia de contratos	9	0	0	2	11
No incluir todos los extremos en contratos	1	0	1	0	2
No suministrar la información requerida	0	1	0	0	1
Total	11	3	2	7	23

Datos acumulados desde la creación de AICA, O.A. a 30 de junio de 2022.

Nota:

- Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.

- Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).



Sector bovino

33 infracciones con sanción

Tabla 28
INFRACCIONES ACUMULADAS POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Tipo de incumplimiento	Productor	Industria	Mayorista	Minorista	TOTAL
Incumplimiento plazos de pago	0	3	3	0	6
Ausencia de contratos	0	3	8	2	13
No incluir todos los extremos en contratos	0	7	0	0	7
No suministrar la información requerida	6	0	0	1	7
Total	6	13	11	3	33

Datos acumulados desde la creación de AICA, O.A. a 30 de junio de 2022.

Nota:

- Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.

- Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).



Sector ovino y caprino

29 infracciones con sanción

Tabla 29
INFRACCIONES ACUMULADAS POR TIPO DE INCUMPLIMIENTO Y DE OPERADOR

Tipo de incumplimiento	Productor	Industria	Mayorista	Minorista	TOTAL
Incumplimiento plazos de pago	0	0	4	0	4
Ausencia de contratos	0	1	12	0	13
No incluir todos los extremos en contratos	0	2	2	0	4
No suministrar la información requerida	0	0	2	0	2
Modificaciones unilaterales no pactadas	6	0	0	0	6
Total	6	3	20	0	29

Datos acumulados desde la creación de AICA, O.A. a 30 de junio de 2022.

Nota:

- Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.

- Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales y otros canales (e-commerce, venta a domicilio...).

Importe de las sanciones

El importe de las 3.149 sanciones impuestas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por incumplimiento de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, asciende a 13.665.606 €.

El importe de las sanciones por eslabón de la cadena se distribuye de la siguiente forma:

Tabla 30
IMPORTE DE LAS SANCIONES

Operador	Acumulado
Productor	83.220 €
Industria alimentaria	2.342.434 €
Mayorista	2.560.680 €
Distribución comercial minorista	8.679.272 €
Total	13.665.606 €

Datos acumulados desde la creación de AICA, O.A., a 30 de junio de 2022.

El 64 % del importe acumulado de las sanciones impuestas desde la creación de AICA, O.A. corresponde a la distribución comercial minorista.

En relación con las sanciones pagadas por eslabón de la cadena alimentaria se tienen los siguientes importes:

Tabla 31
IMPORTE PAGADO DE LAS SANCIONES

Operador	Acumulado
Productor	64.367 €
Industria alimentaria	1.864.489 €
Mayorista	2.180.365 €
Distribución comercial minorista	7.686.175 €
Total	11.795.396 €

Datos acumulados desde la creación de AICA, O.A., a 30 de junio de 2022.

Reuniones y jornadas informativas sobre la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria

Desde la aprobación de la reciente modificación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, AICA, O.A. ha intensificado su labor de divulgación con especial hincapié en las novedades de la ley. Para ello se han mantenido reuniones con las distintas organizaciones y asociaciones sectoriales, así como jornadas de divulgación por todo el territorio.

En cuanto a jornadas de divulgación sobre la Ley de la Cadena, AICA, O.A. ha intervenido en las siguientes:

Jornada informativa sobre la Ley de la cadena alimentaria desde la sede de AICA, O.A. en Madrid. Retransmisión *online*. 23 de febrero de 2022.

Mesas de trabajo del sector lácteo y cárnico. Oviedo, organizada por el Principado de Asturias. 24 febrero de 2022.

Jornada en Madrid, organizada por UPA. 8 de marzo de 2022.

La reforma de la Ley de la cadena alimentaria en el marco de I Congreso Jurídico del sector agroalimentario, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. 17 de marzo de 2022.

Jornada en Logroño, organizada por la Comunidad Autónoma de La Rioja. 19 de abril de 2022.

Jornada en Albacete, organizada por el Colegio de Economistas de Albacete. 21 de abril 2022.

Jornada en Málaga, organizada por la Subdelegación del Gobierno en Málaga. 27 de abril de 2022.

Jornada en Murcia, organizada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 5 de mayo de 2022.

Jornada en Zaldibia (Guipúzcoa), organizada por ENBA. 12 de mayo de 2022.

Jornada en Barcelona, organizada por la Comunidad Autónoma de Cataluña. 8 de junio de 2022.

Jornada en Inca (Mallorca), organizada por la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. 16 de junio de 2022.

Jornada en Madrid, organizada por la Federación Española del Vino. 22 de junio de 2022.

Creación del Comité de Cooperación de las Autoridades de Ejecución

La Directiva (UE) 2019/633 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, relativa a las prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario establece que los estados miembros han de designar Autoridades de Ejecución.

La modificación de la Ley 12/2013, publicada el 16 de diciembre de 2021 recoge la designación de las Autoridades de Ejecución de las comunidades autónomas y contempla también la creación de un Comité de Cooperación para coordinar las actuaciones de control entre las Autoridades de Ejecución autonómicas y AICA, O.A., que además será el punto de contacto con la Comisión Europea.

El 16 de febrero de 2022 se formalizó la constitución del Comité de Cooperación de las Autoridades de Ejecución en la primera reunión del pleno del citado Comité. Desde su creación, el Pleno del Comité se ha reunido un total de tres veces.

Paralelamente, se han desarrollado unas jornadas técnicas en Madrid el 31 de mayo y el 1 de junio de 2022. Estas jornadas han permitido acordar recomendaciones de cara a la aplicación coherente de la ley, así como intercambiar experiencias sobre los controles realizados.

Además, se han llevado a cabo tres reuniones del grupo de trabajo del Plan de controles de la contratación y declaraciones del sector lácteo (leche cruda), en las que se han abordado las especificidades referentes a los controles de este sector.

Reuniones con la Comisión Europea

A nivel comunitario, el 15 de junio de 2022 se mantuvo la primera reunión técnica organizada por la Comisión Europea de las Autoridades de Ejecución de los Estados Miembros de la Unión Europea.

www.aica.gob.es

